

**JOSÉ RAMÓN REPETO GUTIÉRREZ, DIRECTOR DEL GABINETE DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA, PROFESORADO Y ALUMNOS,**

**CERTIFICA:**

Que la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA nº 12 de 1 de junio de 2004), de conformidad con el artículo 13 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su sesión de 2 de junio de 2014, y a la vista del informe del Departamento de Estadística e Investigación Operativa, acordó informar favorablemente la solicitud de prórroga de la Comisión de Servicio de la profesora D.<sup>a</sup> Teresa Mediavilla Gradolph, para ejercer su actividad docente en la Universidad de Cádiz durante el curso académico 2014/15.

Para que así conste y surta los debidos efectos, expide la presente certificación en Cádiz, a cuatro de junio de dos mil catorce.

VºBº



Fdo.: Carlos Moreno Aguilar  
 Vicerrector de Ordenación Académica y Personal

Código Seguro de verificación:af10iqeKV9yo//753AW0Cg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARLOS MORENO AGUILAR	FECHA	10/06/2014
	JOSE R REPETO GUTIERREZ		
ID. FIRMA	angus.uca.es	af10iqeKV9yo//753AW0Cg==	PÁGINA 1/1



af10iqeKV9yo//753AW0Cg==